

Psicólogo clínico y/o psicólogo general sanitario (pp. 449-470)

José Antonio Carrobles

Universidad Autónoma de Madrid (España)

La reciente aprobación de la Ley General de Salud Pública (Ley 33/2011) con la creación de la nueva figura del psicólogo general sanitario ha producido la particular situación de la existencia de dos figuras de psicólogos profesionales con competencias en el ámbito sanitario: el psicólogo especialista en psicología clínica, formado a través del sistema de psicólogo interno residente (PIR), y la del psicólogo general sanitario, formado a través del máster oficial de Psicología General Sanitaria. Esta situación está suscitando muchas polémicas y controversias derivadas principalmente de las diferentes funciones profesionales atribuidas a los mismos y el ámbito laboral previsto donde podrán ejercer su actividad los futuros profesionales que así lo decidan. En este trabajo abordamos todas estas cuestiones y las diferentes controversias y conflictos suscitados, relacionados principalmente con las diferentes competencias legales atribuidas a ambos profesionales. En el artículo también se abordan y se discuten las posibles alternativas de solución para estos conflictos y se propone la que nosotros consideramos la mejor solución y que supone el reconocimiento legal de dos tipos diferentes de psicólogos profesionales, con similares competencias clínicas y sanitarias, pero con distinto formato e itinerario de formación: el modelo hospitalario residencial PIR en el caso del psicólogo clínico especialista y el de la formación a través del master oficial sanitario, impartido por la universidad, en el caso del psicólogo general sanitario. Finalmente se plantean a modo de *desiderátum* una serie de posibles alternativas de solución al conflicto que, en nuestra opinión, podrían ayudar a mejorar la imagen y la utilidad de la psicología clínica y de la salud que proponemos como solución integrada para superar estos problemas.